



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 61, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2014.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.

SECRETARIOS: DIPUTADA ADELA MANRIQUE BALDERAS Y DIPUTADO ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN.

Presidente: Muy buenos días, muy buenos días, muchísimas gracias como siempre a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y que cubren las actividades de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y como es costumbre solicitar de la manera más atenta a los medios de comunicación y a servicios parlamentarios que se les dé el acceso a este recinto a fin de que puedan tomar sus gráficas, sus imágenes y posteriormente ocupen el salón anexo que para este efecto ha sido habilitado.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien pasar listar de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto mi estimado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputada Adela Manrique Balderas.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón (el de la voz)

Secretario: Existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Esta Presidencia informa a esta Diputación Permanente que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Diputada **Irma Leticia Torres Silva**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión, de igual manera quiero agradecerle su presencia a quién viene desde la frontera y del Municipio de Nuevo Laredo, a nuestro compañero y amigo Diputado Jorge Valdez, su presencia en los trabajos de esta Comisión Permanente muchas gracias



Diputado Valdez, su presencia fortalece los trabajos de esta Cámara y sin lugar a dudas da un respaldo a la pluralidad de estos trabajos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente sesión siendo las **once** horas, con **dieciséis** minutos, del día 18 de agosto del año 2014.

Presidente: Compañeros Legisladores con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 60**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de agosto del año 2014. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **1.** De Decreto por el que se reforman el epígrafe y el Artículo Primero del Decreto LXI-459, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, expedido el 11 de abril de 2012, y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 46 de fecha 17 de abril del mismo año. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio urbano propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción del Centro Integral de Justicia. **Octavo.** Asuntos Generales y; **Noveno.** Clausura de la sesión.

Presidente: Compañera y compañeros Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 60**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 13 de agosto del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Adela Manrique Balderas**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **13** de agosto del año actual.

(Lectura de Acuerdos)



Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 60**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **13 de agosto del año 2014**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: En vista que no hay observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someterlo a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 60**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **13 de agosto del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** por **unanimidad** de votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/273/2014, recibido el 7 de agosto del año actual, mediante el cual comunica la Apertura del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/289/2014, recibido el 7 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la Apertura del Quinto Período Ordinario de Sesiones.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/290/2014, recibido el 7 de agosto del año en curso, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el primer mes del Quinto Período Ordinario de Sesiones, quedando como Presidente el Diputado Armando Portuguez Fuentes.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/294/2014, recibido el 7 de agosto del actual, comunicando la elección de la mesa directiva que fungió durante el segundo mes del Quinto Período Ordinario de Sesiones.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 005/2014-P.E., fechado el 24 de junio del año en curso, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Filiberto Martínez Méndez.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.



Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 009/2014-P.E., recibido el 7 de agosto del año actual, mediante el cual comunica la apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 14, recibida el 7 de agosto del presente año, mediante la cual comunica la elección de Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de julio, siendo electo como Presidente el Diputado Leonardo Pérez Calva.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio recibido el 7 de agosto del año en curso, mediante el cual comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la instalación de la Diputación Permanente que funge del 1 de julio al 14 de septiembre del año actual, quedando como Presidente el Diputado Fernando Pérez Espinosa.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, Circular número 24, recibida el 7 de agosto del año actual, mediante la cual comunica la instalación del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2014, siendo electo como Presidente el Diputado Edgar Román Hernández Hernández.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEP/L3537/2014, fechado el 9 de julio del presente año, mediante el cual remite copia de Acuerdo por el que se



exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que realice una revisión y adecuación a sus reglas de Operación al momento de la presentación de las solicitudes de apoyo. Así como también se les solicita a los Congresos locales y a la Asamblea del Distrito Federal, se adhieran al presente Acuerdo.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, Circular número 28/2014, fechada el 10 de julio del año en curso, mediante la cual comunica la elección de la Diputación Permanente que funge del 16 de julio al 31 de agosto de 2014, siendo electo como Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Pedro Oxté Conrado.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Yucatán, Circular número 29/2014, fechada el 15 de julio del año actual, mediante la cual comunica la clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, Circular número 30/2014, fechada el 15 de julio del presente año, mediante la cual comunica la Instalación de la Diputación Permanente, que funge del 16 de julio al 31 de agosto de 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número TM-0396/2014, fechado el 18 de julio del año en curso, mediante el cual remite el Estado Analítico de Deuda Pública correspondiente al mes de junio de 2014.



Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 1011/2014, fechado el 30 de julio del año actual, mediante el cual remite información inherente a la distribución de recursos financieros del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal Ramo 033, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-4PE2A.-30.27, fechado el 6 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio número 012/2014, fechado el 10 de abril del año en curso, mediante el cual remite el primer informe trimestral de los avances físico-financieros de obras del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal, Ramo 033, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente



Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, Oficio número 948, fechado el 11 de agosto del año actual, mediante el cual remite el Informe del Saldo de Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de junio de 2014, del Gobierno del Estado.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del ente que estamos analizando, asimismo se da copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número TMVH-032/2014, fechado el 12 de julio del año actual, mediante el cual remite el Estado de Deuda Pública, correspondiente al mes de junio de 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número TMVH-033/2014, recibido el 13 de agosto del presente, mediante el cual remite el Estado de Deuda Pública, correspondiente al mes de julio de 2014.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.



Presidente: A continuación compañeros legisladores procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Al no haber participaciones enseguida el Diputado **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, da cuenta de la Iniciativa de Decreto.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, se recibió, ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman el epígrafe y el Artículo Primero del Decreto LXI-459 mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, expedido el 11 de abril de 2012, y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 46 de fecha 17 de abril del mismo año.***

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Adela Manrique Balderas**, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo promovida por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México.***

Diputada Adela Manrique Balderas. Con gusto Diputado Presidente.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aida Zulema Flores Peña, Laura**



Felicitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Eduardo Hernández Chavarría, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, Ernesto Gabriel Robinson Terán, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruiz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruiz, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Patricio Edgar King López,** representante del Partido Verde Ecologista de México; y, **Erika Crespo Castillo, Rogelio Ortiz Mar e Irma Leticia Torres Silva,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, todos de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2 y 3 inciso c), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, durante la segunda quincena del mes de septiembre, remitan al Congreso del Estado el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo,** al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Una de las premisas de la actual Legislatura ha sido el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas de nuestro Estado y la intervención del Poder Legislativo local como órgano regulador del ejercicio del poder público en nuestra entidad federativa. Ello con el fin de que los ciudadanos puedan estar mejor informados de las acciones de los gobiernos estatal y municipales y de la manera en que éstas son realizadas, a fin de evaluarlas y, en su caso, coadyuvar a orientarlas hacia la consecución de los objetivos trazados dentro de su respectiva planeación del desarrollo. La rendición de cuentas no es otra cosa que la capacidad de las instituciones para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones. En términos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el derecho a la rendición de cuentas consiste en que los ciudadanos puedan exigir cuentas a las autoridades y servidores públicos, que tienen la obligación de justificar y aceptar las responsabilidades por las decisiones tomadas. La rendición de cuentas se define también como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. En este ámbito, el Congreso del Estado desempeña un papel fundamental, ya que en el ejercicio de sus atribuciones asume la representación de la sociedad para evaluar y supervisar el manejo de los recursos públicos y las acciones realizadas por parte de las instituciones del Estado



y de los Municipios, con base en las estrategias establecidas en sus respectivos planes de desarrollo. En ese tenor cabe señalar que la actual Legislatura mediante el Punto de Acuerdo número LXII-5 expedido el 9 de octubre del año próximo pasado, con pleno respeto a la autonomía de los municipios, formuló una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos de la entidad, para que la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo la realizaran estableciendo indicadores que permitieran, con base en los informes de ejecución correspondientes, medir y evaluar la eficiencia y eficacia de su gestión, de acuerdo a los resultados obtenidos anualmente. Relacionado con lo anterior, mediante el Decreto número LXII-196 expedido el 29 de enero del presente año, y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 15 del 4 de febrero de este año, se reformó, entre otros, el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de que el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo sea rendido por parte de los Ayuntamientos ante este Congreso del Estado en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, para dotar a dicho acto de congruencia con los nuevos períodos anuales de gestión administrativa de las administraciones públicas municipales. Ahora bien, toda vez que estamos aproximadamente a un mes del término en que los Ayuntamientos deberán remitir a este Congreso del Estado el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, resulta atinente que este Congreso del Estado les formule una respetuosa exhortación para que cumplan en tiempo y forma con la obligación que les impone el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Cabe señalar que, con base en lo estipulado en la disposición legal de referencia, los Ayuntamientos deberán señalar en el citado informe los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones y ajustes que hubieran efectuado al mismo, además de precisar, en su caso, las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. Este informe constituye una semblanza que, de manera concreta y atendiendo las especificaciones que establece el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, da a conocer los resultados obtenidos por el Ayuntamiento en el ejercicio de la gestión administrativa realizada durante el año que se informa, con base en las estrategias y metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo. Consideramos que el informe antes descrito será un instrumento valioso en el ámbito del control de la gestión pública que realiza el Congreso del Estado como órgano regulador de la función pública, lo cual contribuye a eficientizar de una mejor manera el ejercicio del gasto público con base en los programas y en la planeación en que se sustenta el desarrollo político, económico y social de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y toda vez que el asunto al que se ciñe la presente iniciativa constituye una solicitud de carácter urgente que amerita ser resuelta en definitiva con base en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política del



Estado de Tamaulipas, se propone proceder a la aprobación definitiva del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, durante la segunda quincena del mes de septiembre, remitan al Congreso del Estado el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará a los Ayuntamientos de la entidad, para los efectos procedentes. Dado en la Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de agosto del año 2014. Los integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, y nuestro Diputado Presidente Diputado Ramiro Ramos Salinas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente toda vez que la iniciativa que nos ocupa entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de haberlo planteado así los promoventes, resulta factible que la misma pueda ser aprobada en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que ésta no entraña la expedición de una ley o decreto.

En tal virtud está a su consideración el Punto de Acuerdo de referencia.

Presidente: Si existiera alguna participación.

Presidente: Al no haber participaciones solicitaría al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien someterlo a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Punto de Acuerdo** que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobado el punto de Acuerdo de referencia por unanimidad de votos, en tal virtud expídase la resolución correspondiente y comuníquese a los Ayuntamientos.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el Punto de Dictámenes.



Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que el dictamen programado para este día, ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto por en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra del mismo para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Presidente: A este efecto solicito al Diputado **Humberto Álvaro Barrientos Barrón**, pueda tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucción de la Presidencia, y en base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura del dictamen en forma íntegra.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de Ley.

Presidente: En términos de Ley compañeros legisladores a resultado aprobado el dictamen que nos ocupa, por unanimidad de votos, en tal virtud procédase de tal forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio urbano propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción del Centro Integral de Justicia.***

Presidente: Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicitaría a la Diputada Secretaria **Adela Manrique Balderas**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.



Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Si autoriza Diputado, primero las damas, tiene el uso de la palabra la Diputada Adela Manrique Balderas.

Diputada Adela Manrique Balderas. Bien, pues dado que estamos en el mes de agosto. Daré lectura al natalicio de Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Presidente de la Diputación Permanente; compañeros Diputados. El día de hoy, conmemoramos el natalicio de Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, distinguida tamaulipeca, defensora incansable de los derechos sociales y políticos de la mujer, destacándose por su amplia trayectoria en el ámbito diplomático, el altruismo social y promoción cultural de su Estado y de México. A 112 años de su natalicio, recordamos con admiración y respeto a la mujer que ha dejado un legado en nuestra entidad, a quien fue representante de México en el ámbito político internacional, promotora incansable de la igualdad de género a escala mundial, por haber pugnado especialmente por los derechos políticos de la mujer, no sólo en un foro nacional, sino que llevó su lucha y su mensaje a los foros del escenario mundial en los que trabajó en forma admirable. Su trayectoria la llevó a participar en innumerables conferencias a nivel nacional e internacional, pues en cada una de ellas brindó su apoyo siempre a favor de la mujer, así también fue una destacada promotora del arte dramático, por lo que impulsó centros culturales, talleres de arte y oficios para beneficio a los más desprotegidos. Fue una tamaulipeca capaz de enfrentarse a los más grandes retos y, por su convicción, valentía y



determinación, sigue siendo ejemplo de entrega y compromiso para todos los mexicanos pero sobre todo para las y los tamaulipecos. Su legado aún permanece vivo y latente en las páginas de nuestra historia y en nuestra mente, una mujer que sigue viva a través del ejemplo de sus acciones, su lucha y su obra. Que viva por siempre Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada Adela Manrique, Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Muchas gracias Presidente; con el permiso de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente; Honorables integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan; amigos todos. Representa para mí un gran honor el comentarles que este próximo 22 de agosto estaremos celebrando el Día del Bombero en nuestro país, por lo que en tal virtud me permite comentarles los siguientes antecedentes históricos de esta celebración. Precisamente, un 22 de Agosto pero del año de 1873, fue creado en el Puerto de Veracruz, el Primer Cuerpo de Bomberos de nuestro País, expidiéndose hasta el año de 1922, en el Distrito Federal el Reglamento del Cuerpo de Bomberos; reconociéndose hasta el año de 1951 por Decreto Presidencial el carácter de “Heroico Cuerpo de Bomberos”, ello tras la heroica intervención de este cuerpo en un siniestro suscitado en ese entonces. Por lo antes expuesto es que se tomó la decisión de dedicar este día, con el propósito no sólo de resaltar la importancia de rendir un merecido y justo homenaje a todos los cuerpos de bomberos, sino también con la finalidad de concientizarnos a todos, del deber que tenemos de colaborar con ellos mediante la cultura de la prevención. Compañeras y Compañeros Diputados. El hablar del “Heroico Cuerpo de Bomberos”, es hablar de personas que cuentan con una gran vocación de servicio, ya que la semilla de esta noble profesión nace desde nuestra infancia, en aquel momento en que con gran ilusión y orgullo muchos de nosotros le comentamos a nuestros padres el deseo de querer ser bombero, muy pocos lo logran pero los que lo hacen se convierten automáticamente en verdaderos héroes de nuestra sociedad, ya que esta noble y peligrosa profesión se encuentra conformada en su totalidad por mujeres y hombres que durante el cumplimiento de su deber arriesgan constantemente su vida, y muchos de ellos la han perdido por salvar las vidas de otras personas de nuestra sociedad. Por ello, vaya nuestro reconocimiento a estos verdaderos héroes de nuestra sociedad. Felicidades a todos ellos en su día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro Humberto Barrientos.



Diputado Carlos Javier González Toral. Si ustedes me permiten compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pasado mañana el día 20 de agosto pero del año de 1774 se conmemora un hecho que no puede pasar desapercibido para este Congreso, me refiero al advenimiento al mundo de un gran militar y político tamaulipeco, un hombre que entregó su vida por contribuir a la independencia de nuestro país, me refiero al Coronel José Bernardo Gutiérrez de Lara, quien naciera un 20 de agosto pero del año 1774 en el municipio de Guerrero, Tamaulipas, llamado en aquel tiempo colonial Villa de Revilla del Nuevo Santander. Tamaulipeco que se distinguió por su loable participación en la lucha de Independencia, que dirigió a las tropas insurgentes en el noroeste de la Nueva España y fue comisionado por Miguel Hidalgo a dirigirse a Washington en busca de apoyo para la causa de independencia, con su colaboración, se distingue por defender sus ideales, no solo a través de las armas, sino a través del diálogo, el convencimiento y la conciliación. El espíritu visionario del Coronel José Bernardo Gutiérrez de Lara, fue factor determinante, para que tres años después de consumada la independencia de México, formara parte del Congreso Constituyente del Estado Libre, Independiente y Soberano de las Tamaulipas, que gracias a su lucha y destacada labor política llegó a ser el primer Gobernador del Estado de las Tamaulipas. La grandeza de su ejemplo justifican que por su efigie pose para la eternidad en el patio central de éste Poder Legislativo. Esa estatua hace una invitación a las generaciones del presente y a las que vendrán, a conocer un poco de la vida y obra de éste gran tamaulipeco, para reafirmar nuestro compromiso con nuestro Estado y con nuestra patria. Por ello, que viva por siempre nuestro respetable Coronel, Don José Bernardo Gutiérrez de Lara. Es cuanto, muchísimas gracias compañeros Diputados.

Presidente: Ahora quisiera concederle el uso de la palabra a nuestra compañera y amiga Diputada Adelita Manrique Balderas.

Diputada Adela Manrique Balderas. Gracias Diputado Presidente. Aniversario Luctuoso de Leona Vicario, el 21 de agosto de 1842. Compañeras y compañeros Diputados Integrantes de la Diputación Permanente; señoras y señores que nos acompañan; medios de comunicación. "A la señora Doña Leona Vicario, dignísima consorte del señor Don Andrés Quintana Roo, integérrimo magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; muy esclarecida así por su ilustre prosapia, como por sus virtudes públicas y domésticas; cuyo nombre, aun gozando de la vida, por sus muy distinguidos servicios, superiores a su sexo, prestados a la libertad y bienestar de la república, ha mucho tiempo que se consagró a la inmortalidad en los mapas de los geógrafos, en los decretos de los legisladores y principalmente en el catálogo de las heroínas mexicanas; A esta benemérita y dulcísima madre de la patria, los desolados y agradecidos ciudadanos mexicanos, le erigen llorosos



este monumento.” Palabras dictadas por el entonces Presidente de la República Antonio López de Santa Anna para que quedaran grabadas en latín y posteriormente ser traducidas y publicadas por el Periódico Oficial del Gobierno para honrar su memoria. El día de hoy, a 172 años del fallecimiento de doña María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, hija de Gaspar Martín Vicario, un español peninsular y de doña Camila Fernández de San Salvador, una noble criolla recordamos con gran admiración y respeto a esa gran mujer. Mujer que pudo educarse al nivel de los hombres, y que desde niña recibió una sólida formación intelectual que años más tarde la harían transformar la historia de nuestro país al tocar con su puño y letra páginas relevantes de nuestra historia. Leona Vicario, la mujer que tras fallecer sus padres, aprendió a hacer del sufrimiento y la pena que le encarnaba un carácter férreo mismo que desde un principio comulgó con la causa de la independencia y lo proclamaba sin ningún empacho desde el balcón de su casa. Encontró su complemento de vida en el joven yucateco Andrés Quintana Roo, pasante de derecho, del que se enamoró y con quien compartía las mismas ideas de libertad afianzando su relación, y remando a contracorriente por oponerse su familia debido a que estaban en contra de los insurgentes. Y fue así como tomó parte en la concepción del proyecto insurgente desde el mismo centro de su élite. Ayudó al movimiento libertario en todo lo que le era posible, distribuyendo correspondencia rebelde, recibiendo en su casa a los jefes y ayudando a las familias de los apresados, convirtiéndose en miembro del grupo de los “Guadalupes”. Su educación la hizo imprescindible para la batalla con los insurgentes y teniendo como armas la escritura, se comunicaba mediante informes que contenían claves a través del Periódico el “Ilustrador Americano”, siendo así reconocida no sólo como heroína de la independencia, sino también como la primera mujer periodista de México. Leona Vicario murió el 21 de agosto de 1842, a los 53 años de edad, en la casa de Santo Domingo. Desde 1948, el nombre de la ilustre heroína Leona Vicario se encuentra escrito con letras de oro en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, junto a dignas representativas de la mujer mexicana que nos dieron patria como Josefa Ortiz de Domínguez, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava. La vieja casona ubicada en el Centro Histórico, hoy convertida en el Museo Leona Vicario. Alberga dos placas en la fachada con las siguientes inscripciones: "Dedicada a la Heroína de la Independencia" mientras que la otra dice: "La mujer mexicana a Leona Vicario en reconocimiento a sus servicios a la Patria.". Hoy sus restos descansan en el monumento del Ángel de la Independencia, donde reposa al lado de los demás caudillos del movimiento independentista. Compañeros legisladores y legisladoras, hoy retomemos el ejemplo de tan digna representante mexicana, Mujer tan extraordinaria como su carácter, tan grande como sus virtudes y tan sublime como sus épicos servicios prestados a la Patria, es una gloria nacional de fulguración inextinguible; y su vida, siempre recordada



con Cariño, Admiración, debe tenerse como un libro abierto de singular civismo, en la educación de la mujer mexicana, de cuya injerencia en el cultivo de los sentimientos patrios de las generaciones, depende nuestra imperturbable existencia de pueblo independiente y libre. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada Adelita, antes de continuar con el tema de asuntos generales, quisiéramos darle la más cordial de las bienvenidas a nuestro amigo legislador Ernesto Gabriel Robinson Terán, muchísimas gracias Diputado por acompañarnos en los trabajos de esta Comisión Permanente, gracias. Diputado Álvaro algún otro asunto. Si ustedes me lo permiten únicamente quisiera darles la bienvenida también a todos los alumnos que para este ciclo escolar 2014-2015 han regresado el día de hoy a clases en todo lo largo y ancho de Tamaulipas. 6,510 planteles que recibirán a 989,193 alumnos, atendidos por nada más y nada menos que por 51,434 docentes de todos los niveles. De ellos 736 mil son de educación básica, 137 mil de media superior y 114 mil 721 de nivel superior. En 705 planteles son ya de tiempo completo; de estos 53 son preescolares, 538 primaria y 114 de secundaria, con una población estudiantil de 97,619, atendidos por 3,498 entre docentes y directivos. Esta es la política que impulsa en materia de educación el Presidente Enrique Peña Nieto, y nuestro Gobernador Egidio Torre Cantú. A todos, a todos los alumnos que hoy regresan a clases, a sus hijos que muchos de ellos de quienes nos acompañan están hoy retornando a sus estudios, les deseamos el mayor de los éxitos y que sus estudios culminen con bien. Y por último compañeras y compañeros Legisladores, esta semana también será de gran trascendencia, una semana histórica para la Honorable Cámara de Diputados, ya que esta semana arranca el Seminario Nacional de Derecho Parlamentario, el cual la Junta de Coordinación Política, representada por todas las fuerzas políticas en el estado de Tamaulipas dieron un parteaguas en la historia parlamentaria de nuestro estado. Los días 19 y 20 de este mes, sin lugar a dudas Tamaulipas estará en la noticia nacional, toda vez que el dinamismo de quien preside los trabajos de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Presidente Ramiro Ramos Salinas, ha instruido a toda la cámara que podamos ser los mejores anfitriones a nivel nacional. Mi mayor felicitación, mi mayor reconocimiento a la Junta de Coordinación Política, por supuesto a todas las fuerzas y a mi amigo y líder el Diputado Presidente Ramiro Ramos Salinas. De esta manera y agotados los puntos del orden del día, procederemos a la clausura.

Compañeros Diputados, siendo las **doce horas**, con **siete minutos** y declarándose válidos los acuerdos tomados, y de igual manera citamos para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **27 de agosto** del presente año, a partir de las **11:00** de la mañana. Muchísimas gracias a todos por su presencia y por su empeño.
